

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 713/2014

Ante la necesidad de disponer de nichos en el Cementerio Municipal de El Carpio se van a realizar obras en el Grupo de Nuestra Señora del Rosario.

Dado que no consta en los registros municipales del cementerio los titulares de las concesiones y el estado de las mismas, por medio del presente edicto y antes de proceder, en su caso, a la

exhumación para su posterior inhumación de los restos que pudieran hallarse en el listado de enterramientos que constan en el expediente, se da audiencia a los interesados mediante inserción de edicto en el BOP de la Provincia de Córdoba y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de tres meses para que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita de acuerdo con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de 20 de julio de 1974, así como las disposiciones aplicables del reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía.

En El Carpio, a 27 de enero de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.